

Chetumal, Quintana Roo a 05 de mayo de 2026

**BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO BANORTE
DIVISIÓN FIDUCIARIA
AV. REVOLUCIÓN #3000, COLONIA PRIMAVERA
MONTERREY NUEVO LEON**

Ref. Solicitud de Pago SWAP / ID 10210479

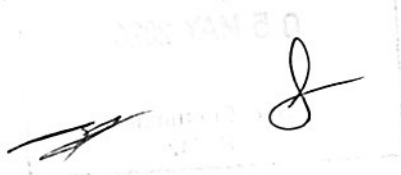
Estimados Señores:

Se hace referencia al Contrato de **Fideicomiso Irrevocable de Administración, Garantía y Fuente de Pago** identificado con el número 744634 (el **FIDEICOMISO**) celebrado con fecha 24 de noviembre de 2011 y modificado con fecha 8 de diciembre de 2011, entre el **Estado de Quintana Roo**, en su carácter de **Fideicomitente y Fideicomisario en Tercer Lugar**; e **IXE Banco, S.A.**, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, antes, hoy **Banco Mercantil del Norte S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte** según convenio de fusión de fecha 10 de mayo de 2013 otorgado mediante escritura pública número 39,658 ante la fe del Lic. Alejandro Eugenio Pérez Teuffer-Fournier notario público 44 del Estado de México con residencia en Huixquilucan, cuyo primer testimonio se encuentra debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en los folios mercantiles 191460 y 193508, en su carácter de Fiduciario (el **FIDUCIARIO**). Los términos en mayúscula no definidos en el presente escrito tendrán el significado que se les atribuye en el Fideicomiso.

En referencia a la Cobertura de Tasa SWAP que se celebró el 15 de agosto de 2024 entre **BANORTE** y el Estado de Quintana Roo a efecto de fijar la tasa de referencia (TIIE a 28 días), respecto al contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de enero de 2024 entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (**BANOBRAS**) como acreditante y el Estado de Quintana Roo como acreditado hasta por un monto de **\$2,808,364,029.00 (dos mil ochocientos ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, con número de Constancia de Inscripción en Registro Fiduciario del Contrato de Fideicomiso **SWAP 11**.

Se notifica el depósito respectivo al periodo mensual comprendido del **28 de abril de 2026 al 28 de mayo de 2026**.

- (i) La cantidad por concepto de Diferenciales por el monto de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.).
- ii) Cualquier otra cantidad por concepto de Cobertura de Tasa SWAP que se celebró el 15 de agosto de 2024 entre **BANORTE** y el Estado de Quintana Roo a efecto de fijar la tasa de referencia (TIIE a 28 días), respecto al contrato de apertura de crédito simple de fecha 16 de enero de 2024 entre Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (**BANOBRAS**) como acreditante y el Estado de Quintana Roo como acreditado hasta por un monto de **\$2,808,364,029.00 (dos mil ochocientos ocho millones trescientos sesenta y cuatro mil veintinueve pesos 00/100 M.N.)**, con número de Constancia de Inscripción en Registro Fiduciario del Contrato de Fideicomiso **SWAP 11**.



Cantidad solicitada: \$5,344,185.02 (CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 02/100 M.N.)

Se anexa Detalle de Cálculo Cupón SWAP-Crédito Banobras

Fechas de pago de las cantidades a que se refiere el apartado anterior: **28 de mayo de 2026**

Instrucciones de pago: La transferencia deberá efectuarse a la cuenta número 0871732233 con clabe interbancaria 0721 8000 871732233 2 a nombre de Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.

(xi) Nombre y Cargo de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones de parte del FIDUCIARIO y del FIDEICOMITENTE:

Fideicomisario en Primer Lugar o Fideicomisario en Segundo Lugar

Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte



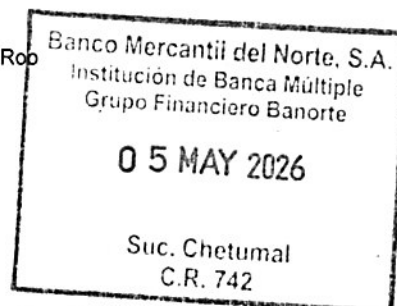
Por: Jorge Antonio Montalvo Vázquez
Cargo: Apoderado

Banorte



Por: Lenny Raquel Cetina de la Cruz
Cargo: Apoderado

C.c.p.- Gobierno del Estado de Quintana Roo
Secretaría de Finanzas y Planeación, Estado de Quintana Roo
Calle 22 de enero Número 1



La digitalización es copia fiel a la original recibida